



GOBIERNO DE
ESTANCIA
GRANDE

MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

ESTANCIA GRANDE, 02 de octubre de 2024

DECRETO Nº 36 /2024

VISTO:

Las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal de ESTANCIA GRANDE y;

CONSIDERANDO:

Que las siguientes personas deben ser reconocidas para el pase a planta permanente, motivado en sus condiciones objetivas de antigüedad, asistencia y puntualidad, conducta personal y grupal, desempeño en sus funciones, relaciones interpersonales, sentido de pertenencia con la institución a la que representa y compromiso con el trabajo encomendado.

Que este Presidente Municipal de ESTANCIA GRANDE, considera que la familia municipal de nuestra ciudad es muy importante y el trabajo que entre todos y todas llevamos adelante hace que ESTANCIA GRANDE crezca cada día más.

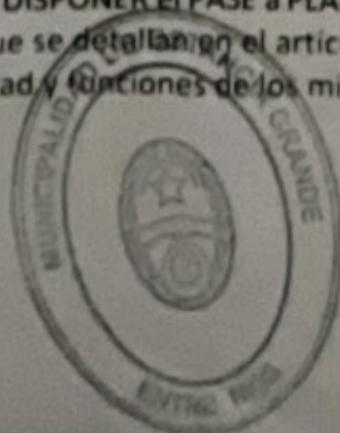
Que, cabe destacar que la promoción a la planta permanente se realiza de forma transparente, con requisitos claros, priorizando la antigüedad, desempeño y capacidad del personal, por lo que se designa el pase a planta permanente a Valentina Ailen Berthet, DNI 44.440.727, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, con domicilio real a 100 mts Escuela N°19 de Estancia Grande, nacida el 16 de octubre de 2002, desempeñando la función de secretaria Privada del Presidente Municipal. A Luz María Lorena Tribulatti, DNI 23.493.515, de nacionalidad Argentina, de estado civil divorciada, con domicilio real en calle Brown Oeste 2077, Concordia, nacida el 11 de agosto de 1973, desempeñando la función de Auxiliar en el Centro de Salud María Auxiliadora de la Municipalidad de Estancia Grande. A Yamila Giovanna Aguirre, DNI 34.805.441, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, con domicilio real frente Escuela N°22 Calabacilla, Estancia Grande, nacida el 13 de febrero de 1990, desempeñando la función de Coordinadora de Desarrollo Social de la Municipalidad de Estancia Grande. A Barbara Goldin, DNI 23.902.816, de nacionalidad Argentina, con domicilio real en Los Jazmines 1329, Federación, nacida el 27 de julio de 1974, desempeñando la función de coordinadora del Área de Oficina de la Mujer.

Que, así también se destaca que a través de una administración responsable se ha logrado ampliar el acceso al derecho a la estabilidad laboral, que determina la Constitución de ENTRE RÍOS.

Que, por ello, en definitiva, el suscripto como presidente de la Municipalidad de ESTANCIA GRANDE, en cumplimiento de su mandato constitucional, de sus prerrogativas legales que concede la Ley Orgánica de Municipios de Entre Ríos, dicta el presente

DECRETO

Artículo 1º: DISPONER el PASE a PLANTA PERMANENTE a partir del 1 de noviembre de 2024 a las personas que se detallan en el artículo 2 donde se detallan los datos personales, categorías según su antigüedad y funciones de los mismos.



GOLDIN PABLO JAVIER
Presidente Municipal
Munic. de Estancia Grande - E.R.

FLEYTA GABRIEL H.
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municip. de Estancia Grande - E.R.



GOBIERNO DE ESTANCIA GRANDE

Artículo 2º: Valentina Ailen Berthet, DNI 44.440.727, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, con domicilio real a 100 mts Escuela N°19 de Estancia Grande, nacida el 16 de octubre de 2002, desempeñando la función de secretaria Privada del Presidente Municipal. Ingresando en la categoría 6 del escalafón municipal.

Luz María Lorena Tribulatti, DNI 23.493.515, de nacionalidad Argentina, de estado civil divorciada, con domicilio real en calle Brown Oeste 2077, Concordia, nacida el 11 de agosto de 1973, desempeñando la función de Auxiliar en el Centro de Salud María Auxiliadora de la Municipalidad de Estancia Grande. Ingresando en la categoría 6 del escalafón municipal.

Yamila Giovanna Aguirre, DNI 34.805.441, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, con domicilio real frente Escuela N°22 Calabacilla, Estancia Grande, nacida el 13 de febrero de 1990, desempeñando la función de Coordinadora de Desarrollo Social de la Municipalidad de Estancia Grande. Ingresando en la categoría 6 del escalafón municipal.

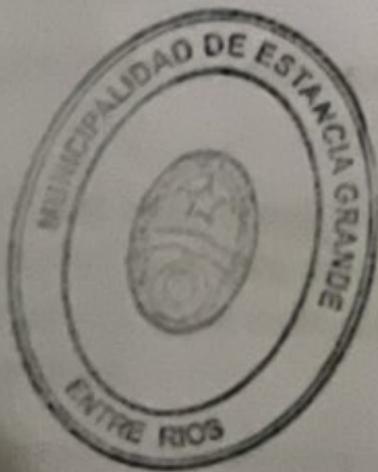
Barbara Goldin, DNI 23.902.816, de nacionalidad Argentina, con domicilio real en Los Jazmines 1329, Federación, nacida el 27 de julio de 1974, desempeñando la función de coordinadora del Área de Oficina de la Mujer. Ingresando en la categoría 6 del escalafón municipal.

Artículo 3º: La antigüedad de los empleados y empleadas se declara a partir de su ingreso a la administración pública municipal.

DISPONER que los empleados y empleadas percibirán las remuneraciones, con más los adicionales, asignaciones correspondientes y pertinentes, que venían percibiendo con anterioridad al dictado del presente decreto.

Artículo 4º: GIRESSE al Área de Recursos Humanos, a Contaduría para su toma de razón y a Tesorería para su cumplimiento.

Artículo 5º: Regístrese, publíquese, dese amplia difusión y en estado archívese.



GOLDIN PABLO JAVIER
Presidente Municipal
Munic. de Estancia Grande - E.R.

FLEYTA GABRIEL H.
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municip. de Estancia Grande - E.R.